

Memorando No. C.I.100/2017
Guadalajara, Jal., 15 de marzo de 2017

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Director de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2015, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente.

Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.060/2017	Deudores Diversos por Cobrar a Cobrar a Corto Plazo
C.I.062/2017	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
C.I.064/2017	Provisiones a Largo Plazo

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Recibi:
15 marzo 2017
Juan Rulfo

c.d.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General Administrativa
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

MOON/iam/
15/03/2017

Mtro. Manuel Manzo Partida
Contratador Interno y Comisario Público

Hora 13:25 Firma

15 MAR. 2017

Anexo en copia
simon

DIF BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS
Dirección General Recibido

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO
13.05
15 MAR. 2017

Mavía
1:38

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

Recibi
15-03-2017
Cortes

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRATORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: PROVISIONES A LARGO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

Se realizó la revisión a la cuenta número 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo, por un importe de \$40,970.58 al 31 de diciembre 2015, el cual se detalla a continuación.

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios	\$40,970.58
2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	\$0.00
2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$0.00
2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$0.00

1.- El auxiliar de esta cuenta refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$40,970.58, el cual proviene del ejercicio 2010, observándose que durante los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, no se registró movimiento alguno, no obstante que existen demandas laborales, esta observación ya se había plasmado en el informe de auditoría con el número C.I.261/2015, de fecha 03 de septiembre de 2015, sin embargo no se ha solventado.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Conciliar periódicamente las demandas laborales con la Dirección Jurídica.

CORRECTIVA (S):

1.- Requerir a la Dirección Jurídica los estatus de las demandas laborales para considerarlos en las provisiones.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 85,86 y 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61, frac. I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco.
Artículos 17, 18,19 y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio, Inciso c) punto 12.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente, Importancia Relativa.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR COMISIONADO

20 SEP 2017 *recibido anexo*

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

R E C I B I D O
HORA: 12:07 FIRMA: Aldrete

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.271/2017 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Provisiones a Largo Plazo**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2015.

Observación No. 1 Solventada a Reserva de Seguimiento

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

DIF BIENESTAR
JALISCO
PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCION GENERAL

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

20 SET. 2017
anexo en copia simple
R E C I B I D O

HORA: 12:10

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

MOON/iam.

DIF JALISCO
RECIBIDO
20 SET 2017
12:17
CONTRALORIA INTERNA

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

20 SET. 2017 *12:06*
DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTADORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: PROVISIONES A LARGO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

Se realizó la revisión a la cuenta número 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo, por un importe de \$40,970.58 al 31 de diciembre 2015, el cual se detalla a continuación.

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios	\$40,970.58
2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	\$0.00
2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$0.00
2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$0.00

1.-El auxiliar de esta cuenta refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$40,970.58, el cual proviene del ejercicio 2010, observándose que durante los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, no se registró movimiento alguno, no obstante que existen demandas laborales, esta observación ya se había plasmado en el informe de auditoría con el número C.I.261/2015, de fecha 03 de septiembre de 2015, sin embargo no se ha solventado.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Conciliar periódicamente las demandas laborales con la Dirección Jurídica.

CORRECTIVA (S):

1.- Requerir a la Dirección Jurídica los estatus de las demandas laborales para considerarlos en las provisiones.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 85,86 y 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61, frac. I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco.
Artículos 17, 18,19 y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio, Inciso c) punto 12.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Revelación Suficiente, Importancia Relativa.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

1.-Anexamos copia del memorando No. DRF/DC/046/2017 enviado a la Dirección Jurídica, donde se solicita información del estado que guardan las 6 demandas promovidas por ex-personal del Sistema DIF Jalisco, y una vez que contemos con la respuesta se las haremos llegar para los fines conducentes. **Solventada a Reserva de Seguimiento.**

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA



MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR COMISIONADO